

BAQUEDANO, 12 NOV 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 2420

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. La necesidad de trasladar a los Apoderados de la Escuela G-130 "Estación Baquedano", quienes participaran del cierre del Curso de Peluquería dictado por la Sra. Elena Castro en la Localidad de Sierra Gorda.
2. Decreto de Ley N° 779 de 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Qué el Ministerio de Educación a través del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal financia la Iniciativa "capacitación y Formación de Padres y Apoderados" específicamente Curso de Peluquería dictado por la Sra. Elena Castro Cortes.

DECRETO:

1. **AUTORICESE** el uso del vehículo bus escolar placa patente CHZH-94, para trasladar a los Apoderados de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" de la Localidad de Baquedano, el día 15 de Noviembre del año 2010 desde las 15:00 Hrs. hasta las 20:00 hrs, quienes se dirigirán a participar del Proyecto Formación y Capacitación de Padres y Apoderados. Teramo: Baquedano - Sierra Gorda - Baquedano. Conductor: Héctor Ramos Ramos.

N°	NOMBRE	RUT
1	Elizabeth López Quispe	16.720.722-7
2	Danisa Olivares Vega	15.975.434-0
3	Giovanna Bruna Arancibia	13014.522-1
4	Paula Santiago Guevara	14.149.496-1
5	María vega Fernández	09.716.248-4
6	Edith Vega Fernández	06.996.821-k
7	Adriana Rojas Arancibia	10.276.585-0

2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Alcaldía, control, Educación e Interesado.

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la Republica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)



SVV/BSL/GMC/vgo

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control
- Servicios Generales